



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12569

Rectificación de la publicación al BOIB núm. 154 de fecha 26 de noviembre de 2024 correspondiente a la formalización de contratos de personal laboral fijo convocados dentro de los procesos de estabilización de la ocupación temporal de personal laboral del Consell Insular d'Eivissa, mediante el sistema selectivo extraordinario de concurso de méritos

Habiéndose detectado un error material en la resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos núm. 2024001286 de 16-10-2024, de contratación de la señora Floralba Mora Quiñones como auxiliar de enfermería y, según consta en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que establece que las administraciones públicas pueden rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores cometidos, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, la publicación al BOIB núm. 154 de 26 de noviembre de 2024 se corrige de la siguiente manera:

Donde dice:

“Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos núm. 2024001286, de 16-10-2024:

Categoría: auxiliar de enfermería
Señora Floralba Mora Quiñones
DNI núm. ***4559**”.

Tiene que decir:

“Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos núm. 2024001616, de 05-12-2024:

Categoría: auxiliar de enfermería
Señora Floralba Mora Quiñones
DNI núm. ***4559**”.

Eivissa, 9 de noviembre de 2024

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

